



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLÍVAR

“Con educación, trabajo y amor construimos un CASD mejor.”

Aprobada por resolución No 001005 del 13 de agosto de 2019

Emanada por la Secretaria de Educación Municipal

DANE: 120001069246 - NIT: 800.031.434-8

CIRCULAR No 39

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

DE: RECTORÍA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PATOLOGÍAS DE BASE

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, con relación a las personas que padecen enfermedades de base, lo que las hace más vulnerables frente a la enfermedad COVID- 19. Ante esta situación y en aras de tener claridad con que recurso humano cuenta la Institución Educativa Casd, para el buen desarrollo en la prestación de sus servicios; muy respetuosamente, solicitó a los docentes, directivos docentes y administrativos informen a esta rectoría si se encuentran dentro del grupo vulnerable que les impida desarrollar sus actividades de manera presencial, de acuerdo a los criterios establecidos por el órgano antes mencionado. Esta información debe ser reportada al correo institucional alternanciacasd@iecasdvalledupar.edu.co fecha límite el día 10 de diciembre de 2020, a las 9:00 am. Los datos suministrados por cada funcionario serán considerados veraces y confiables, dándole así aplicabilidad al artículo 209 Constitucional y al principio de buena fe establecido en el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte, que, si llegare a encontrar alguna inconsistencia en la información suministrada, inmediatamente será reportará a la Secretaria de Educación Municipal, para que esta actúe de acuerdo a sus competencias.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación en el portal web CASD.

Atentamente,

HEBER RUIZ CAAMAÑO
RECTOR